

Informe del Comisario año 2001

A los Accionistas de
Polls S.A.

Guayaquil, 03 de Julio del 2002.

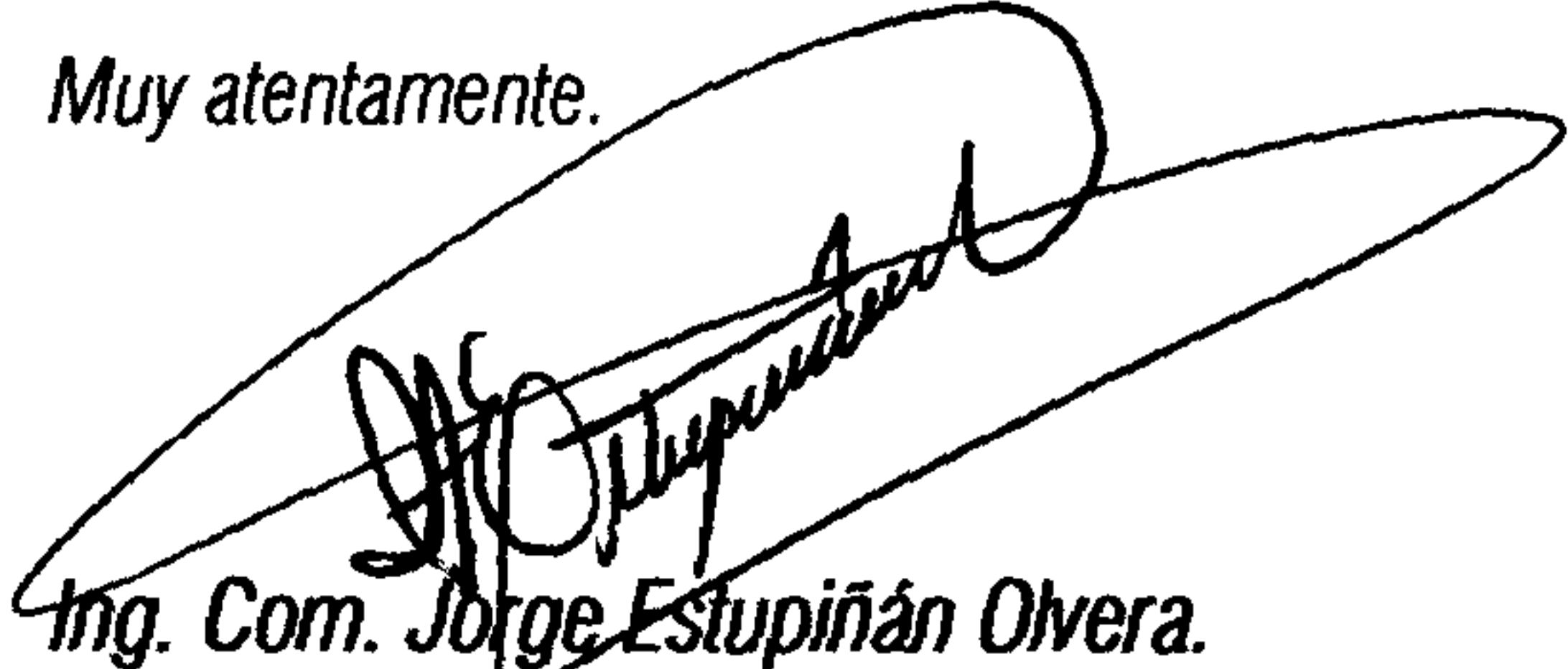
De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Polls S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2001, siendo este el siguiente:

1. La Administración, ejercida por el Señor Aldo Peñaflor Guerra, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Polls S.A.
2. Los libros sociales de Polls S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
3. Los estados financieros de Polls S.A., expresados al 31 de diciembre del 2001, son de absoluta responsabilidad de la Administración, y de acuerdo a nuestra revisión no presentan contingencias en el campo tributario, societario, laboral y financiero.
4. Con respecto al aumento de Capital dispuesto por la Superintendencia de Compañías para las Compañías Anónimas, este se encuentra en trámite.
5. Polls S.A., inició sus operaciones a partir de junio del 2001, por esta razón sus declaraciones mensuales al Servicio de Rentas Internas están comprendidas de junio a diciembre del 2001.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art# 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes,

Muy atentamente.


Ing. Com. Jorge Estupiñán Olvera.
Comisario
C.E. 09-0788451-4



17-5 JUL. 2002